

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.914

Jueves 1 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2522371

#### EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 4° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA  
ROL: V-3414-2023 CARATULADO: BARRAZA

Por sentencia ejecutoriada de fecha 4 de junio de 2024 en los autos Rol V-3414-2023 del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada “ENCIERRO H 3”, Rol Nacional 03203-H996-7, con una superficie total de 300 hectáreas, y se aprueba su plano, a favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, empresa del Estado de Chile, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de febrero de 1976, domiciliada en Gregorio Cordovez 672, oficina 391-B, La Serena. El pedimento fue presentado con fecha 27 de diciembre de 2023 por don Luis Barraza Muñoz, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 9.296.457-4, mismo domicilio, correo electrónico ibarr003@codelco.cl, en representación de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, Codelco-Chile, ya individualizada y se inscribió en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó con fecha 3 de enero de 2024 a Fojas 40 N° 23, y se publicó el día 22 de enero de 2024 en el Boletín Oficial de Minería N° 43.756. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son:

V1	6.841.000,00 metros Norte	426.000,00 metros Este
V2	6.841.000,00 metros Norte	427.000,00 metros Este
V3	6.838.000,00 metros Norte	427.000,00 metros Este
V4	6.838.000,00 metros Norte	426.000,00 metros Este

Correspondiendo su punto medio a la intersección de la coordenada 6.839.500,00 metros Norte con la abscisa 426.500,00 metros Este.

Copiapó, 19 de junio de 2024/avt. Rosa Paulina Muranda Araya Secretario PJUD Diecinueve de junio de dos mil veinticuatro 10:15 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: NMDFXGTFKH.

CVE 2522371

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

